



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2025, hasta el 31 de marzo de 2025.-

	Por mes	Por día	Suma no remunerativa	
			Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 1.325.847,61	\$ 55.243,64	\$ 35.910,17	\$ 1.496,25
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 1.929.048,25	\$ 80.378,83	\$ 43.148,58	\$ 1.797,88

Cabe destacar que las sumas no remunerativas del presente anexo podrán ser abonadas con los salarios del mes de Abril de 2025.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2025, hasta el 30 de abril de 2025.-

			Suma no remunerativa	
	Por mes	Por día	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 1.375.375,35	\$ 57.307,29	\$ 10.000,00	\$ 416,67
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 1.991.918,79	\$ 82.998,48	\$ 10.000,00	\$ 416,67



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2025, hasta el 31 de julio de 2025.-

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	1.399.229,11	58.301,20
Conductor de equipos autopropulsados.....	2.021.937,98	84.249,29



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.